Señores
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Jonathan Christian Villanueva Mendoza, con cédula de Identidad No. 0922572342 en mi calidad de representante legal y como tal GERENTE GENERAL de la Compañía Servicios de Seguridad y Vigilancia Privada SEQUICOM C. Ltda. envío esta misiva, para comunicarles, que se dignen registrar en su institución, el siguiente movimiento de participaciones de la compañía Servicios de Seguridad y Vigilancia Privada SEQUICOM C. Ltda.

El señor Carlos Guillermo Franco Fernández Madrid, con cédula de identidad No. 0910680354, ha cedido 22,000 participaciones iguales y acumulativas e indivisibles de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de Norte América que tenía de la compañía Servicios de Seguridad y Vigilancia Privada SEQUICOM C. Ltda. A favor del señor Carlos Agustín Franco Ruiz, de nacionalidad ecuatoriana, quien en calidad de cesionario beneficiario, aceptó incondicionalmente esta transferencia por lo cual firmo con el cedente la escritura de Cesión de participaciones que se adjunta con el presente comunicado.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Jonathan Christian Villanueva Mendoza,

C.C: 0922572342

Señores SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS Ciudad.-

De mis consideraciones:

Jonathan Christian Villanueva Mendoza, con cédula de Identidad No. 0922572342 en mi calidad de representante legal y como tal GERENTE GENERAL de la Compañía Servicios de Seguridad y Vigilancia Privada SEQUICOM C. Ltda., adjunto al presente envío la tercera copia de la escritura de cesión de participaciones realizada por la compañía Servicios de Seguridad y Vigilancia Privada SEQUICOM C. Ltda.

Sin mas que comunicar con la presente, suscribo

Atentamente,

Jonathan Christian Villanueva Mendoza,

C.C: 0922572342



## 

Guayaquil, Capital de la Provincia del En la ciudad de Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, veintiséis de octubre del dos mil once, ante mí, DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, comparece ante mí El señor JONATHAN CHRISTIAN VILLANUEVA MENDOZA, de estado civil casado con la señora ZAMBRANO VERA MARIUXI DEL CAMEN, en calidad de Gerente General y Representante Legal, y por otra parte los señores CARLOS GUILLERMO FRANCO FERNANDEZ MADRID, de estado civil casado con la señora MENDOZA ALAVA MARIA ARGENTINA, en calidad de **CEDENTE** de sus participaciones que posee dentro de la compañía; y CARLOS AGUSTIN FRANCO RUIZ, en calidad de **CESIONARIO** los mencionados acuden ante mí por sus propios derechos. Los comparecientes declaran que son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, capaz para y contratar a quien de conocerlos doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SEQUICOM C. LTDA, que proceden a otorgar con entera y amplia libertad, me presentaron para que sea elevada a escritura pública y surta efectos de ley, la minuta del texto siguiente que copio y dice así: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaria a su cargo, sírvase a incorporar la cesión de participacion

contenida en las siguientes cláusulas; PRIMERA: comparecen a la celebración y suscripción de la presente escritura, ante mí a nombre y en representación de la compañía SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEQUICOM C. LTDA, El señor JONATHAN CHRISTIAN VILLANUEVA MENDOZA, el cual propietario de dos mil setecientas cincuenta (2.750)participaciones a cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, comparece en calidad de **GERENTE** GENERAL y como tal Representante Legal de la compañía **SERVICIOS DE** SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEQUICOM C. LTDA; por otra parte el señor CARLOS GUILLERMO FRANCO FERNANDEZ MADRID, propietario de veinte dos mil participaciones (22.000) de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, comparece en calidad de CEDENTE y el señor CARLOS AGUSTIN FRANCO RUIZ, propietario de dos mil setecientas cincuenta participaciones (2.750), de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una el cual comparece en calidad de CESIONARIO ANTECEDENTES: **SEGUNDA:** a.-La compañía SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEQUICOM Cia. LTDA, fue constituida mediante escritura de constitución otorgada ante el notario Décimo Quinto de Guayaquil el veintitrés de Enero de mil novecientos noventa y cinco, inscrita el diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y cinco; en lo posterior fue transformada cómo compañía de responsabilidad limitada, con un capital social de once mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública otorgada ante la notaria del Cantón Palestina, Provincia del Guayas, República de Ecuador,

Abogada Jenny Campozano Figueroa, el veintisiete de Febrero del dos mil nueve e inscrita en el registro mercantil del cantón Guayaguil, el treinta de Septiembre del dos mil nueve; b.- La junta general universal de socios de la compañía resolvió por unanimidad; 1.-Aceptar la sesión de participaciones, tal como lo demuestra con el acta de la junta universal de socios celebrada presente. TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos y con autorización expresa de La junta general universal de socios de la compañía de fecha veinticinco de octubre del dos mil once, el señor CARLOS GUILLERMO FRANCO FERNANDEZ MADRID, poseedor del ochenta por ciento de las participaciones sociales, es decir, veintidós mil participaciones (22.000) cada una a un valor de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América de la compañía SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA **SEQUICOM C. LTDA,** las cuales transfiere en unidad de acto al señor CARLOS AGUSTIN FRANCO RUIZ, con lo cual el ochenta por ciento de las participaciones, es decir las veintidós mil participaciones (22.000) de cuarenta centavos de los Estados Unidos de América cada una, quedando así Cedidas en su totalidad sus veintidós mil participaciones (22.000), al señor CARLOS AGUSTIN FRANCO RUIZ, convirtiéndolo así en el posesionario del noventa por ciento de las participaciones de la compañía, puesto que, el señor CARLOS AGUSTIN FRANCO RUIZ era poseedor anteriormente de un diez por ciento de participaciones dentro de la compañía SERVICIOS • D SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEQUICOM C. LTDA obtenical

así, un total de veinticuatro mil setecientas cincuenta participaciones (24,750), de cuarenta centavos de los Estados Unidos de América cada una, dentro de la compañía SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEQUICON C. LTDA; El señor JONATHAN CHRISTIAN VILLANUEVA MENDOZA, que posee el diez por ciento restante de las participaciones sociales de la compañía SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEQUECOM C. LTDA, es decir, dos mil setecientas cincuenta participaciones (2.750) de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, sigue siendo el tenedor del diez por ciento restante de las participaciones sociales de la compañía CUARTA: PRECIO.-El precio de cada participación de la compañía SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEQUICOM C. LTDA, es de CUARENTA centavos de dólar de los Estados Unidos de Norte América (0.40 USD), precio que declara el señor CARLOS GUILLERMO FRANCO FERNANDEZ MADRID, haber regibido del señor CARLOS AGUSTIN FRANCO RUIZ en moneda de curso legal proveniente de la cesión de sus participaciones sociales, quedando enteramente de acuerdo con el dinero recibido.- QUINTA: DECLARACION: Con los antecedentes expuestos el señor Gerente General JONATHAN CHRISTIAN VILLANUEVA MENDOZA, debidamente autorizado mediante el acta de la junta general universal de socios de la compañía SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEQUICOM C. LTDA, de fecha veinticinco de Octubre del dos mil once, declara según lo resuelto en la misma: 1.- Que se autorice la transferencia del ochenta por ciento de las participaciones del

señor CARLOS GUILLERMO FRANCO FERNANDEZ MADRID a favor del señor CARLOS AGUSTIN FRANCO RUIZ, A quien le hace la correspondiente cesión del ochenta por ciento de las participaciones. 2.- Las participaciones se anotaran en el libro/ de participaciones y socios en donde se registran los traspasos de dominio o pignoración de las mismas. 3.- Se incorporara a la presente escritura pública como documento habilitante: 1.- El acta de la junta general universal del socios de la compañía SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEQUICOM C. LTDA de la fecha veinticinco de Octubre del dos mil once; 2.- Se ingresan a la firma de esta escritura los nombres y apellidos de los cónyuges que en unidad de acto con el respectivo cedente y cesionario firman autorizando la cesión de participaciones de la compañía SERVICIOS DE SEGURIDAD Y **VIGILANCIA SEQUICOM** C. LTDA. identificándose respectivamente como cónyuge del cedente y cesionario, además de la cónyuge del GERENTE GENERAL, y a su vez SOCIO de la compañía SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEQUICOM C. LTDA, señor **JONATHAN** CHRISTIAN VILLANUEVA MENDOZA, quien también firmaría para solemnizar correctamente el acto; 3.- La cuantía de la presente escritura es indeterminada. Señor notario agregue usted las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento público que contiene la firma ilegible de la Abogada VERONICA ANDREA RAMOS GUAMAN con registro profesional número cero nueve dos mil diez doscientos cuarenta y cinco registro otorgado de la Función Judicial de la provincia del Guayas. HASTA AQUÍ LA MINUTA Ó

con toda la validez legal para extender el presente instrumento, yo el notario, cumplí con todos los deberes legales del caso, y leída les fue esta escritura de principio a fin por mí el notario, en alta y clara voz a los comparecientes, estos la aprueban en todas sus partes firmando en unidad de acto conmigo el notario que de todo lo cual Doy fe.-

Sr. CARLOS AGUSTAN FRANCO RUIZ

C.C 0902415694

CESIONARIO

Sr. CANLOS GUILLEBMO FRANCO FERNANDEZ MADRIO

C.C. 0910680354

CEDENTE

SIB. MENDOZA ALAVA MARIA ARGENTINA

C.C. 0915138770

CONYUGE DEL SEÑOR CARLOS FRANCO FERNANDEZ MADRID

JONATHAN CHRISTIAN VILLANUEVA MENDOZA C.C 0922572342

SOCIO Y GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEQUICOM C. LTDA

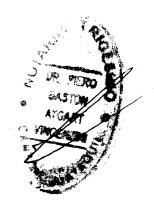
ZAMBRANO VERA MARIUXI DEL CARMEN

C.C. 1715804355

CONYUGE DEL SEÑOR JONATHAN VILLANU

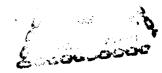














REPUBLICADEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CENTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÊNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

**120-0011** NÚMERO

0822572342 CÉDULA

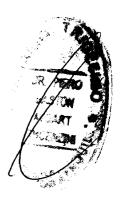
VILLAMUEVA MENDOZA JONATHAN

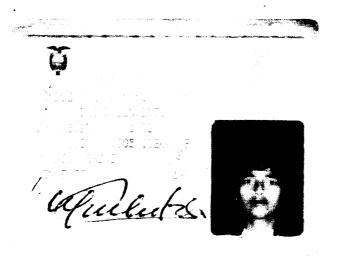
CHRISTIAN

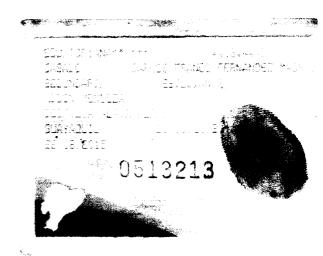
QUAYAS

PROVINCIA

CANTÓN











REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

**083-0008** NÚMERO

0915138770 CÉDULA

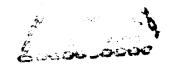
MENDOZA ALAVA MARIA ARGENTINA

GUAYAS

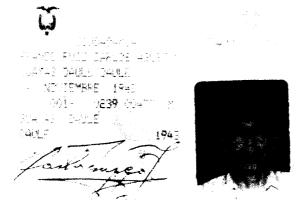
PROVINCIA

GUAYAQUIL

CANTÓN LOS ESTEROS - JACOBO ZONA A SULE F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA







Tide Digital Francisco GCLTEFO EL UMBAFIL TELHII RELLEASE FRANCE ELISA PUIZ SUAYAQLIL 32.05.2018





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFEGENTUM Y CONSULTA POPULAR 0° 05.26 M

354-0007 NÚMERO

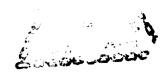
0902415694 CÉDULA

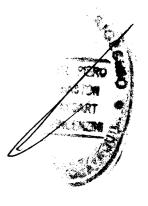
FRANCO RUIZ CARLOS AGUSTIN

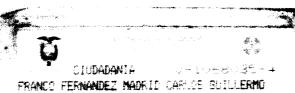
GUAYAS

PROVINCIA

CANTÓN PARROQUA (1) // AZOMA // E) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA







SHAYAS/SLAYAGUIL/CARBO /CONCEPCION/

HATO

1967

012- 0019 06437 M

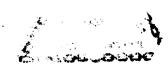
GUAYAS/ SUAYARUIL

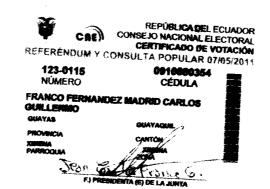
CAREO CONCEFCIONA 190

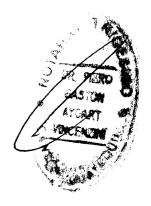




ECHATOFIANAMENTOZA ALAVA
SECUNDARIA MISIONERO
CANLOS FRANCO
ROSA PERNANDEZ MADRID
SUAYAQUIL 03/05/2016
REN 0750289













Referendam v Comunita 7-May-2011 171580435-5 025 - 0012

ZAMBRAND VERA MARIUM DEL CARMEN

CUAYAS

GUAYAQUIL

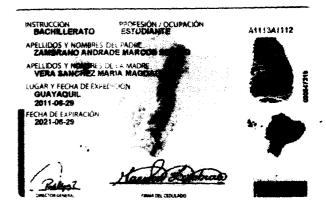
XIMENA

FERTEA

DUPLICADO UNO 8

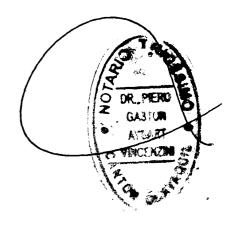
DELEGACION PROVINCIAL DE CHUAYAS 00251

2481820 17/11/2011 t2 20 57



OBBLAGACION PROVINCIAL DEL GUAYAS

Ing. Enrique Pica Garcia



poseedor 2.750 participaciones de 0,40 centavos de dólar quedando como socio minoritario.

## **CLAUSULA PRIMERA.**-

Que de acuerdo a las normas de aplicación de las reformas a la Ley de Compañías, se realizará la certificación de esta acta de cesión de participación en una de las notarias de Guayaquil.

Se levanta la cesión siendo las 11h00 de la mañana del día 25 de Octubre del 2011.

CARLOS FRANCO FERNÁNDEZ MADRID
C.C. # 0910680354

PRESIDENTE DE LA JUNTA y SOCIO DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SEQUICOM C. LTDA, JONATHAN CHRISTIÁN VILLANUEVA MENDOZA C.C. # 0922572342

SECRETARIO AC- DOC- DE LA JUNTA Y SOCIO DE LA COMPAÑA SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SEQUICOM C. LTDA.

CARLOS AGUSTIN FRANCO RUIZ SOCIO DE LA COMPAÑIA SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SEQUICOM C. LTDA.





GERENTE DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SEQUICOM C. LTDA Ciudad.

## De mis consideraciones

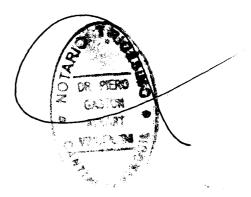
Tengo a bien comunicar a usted que yo Carlos Guillermo Franco Fernández Madrid, he procedido a ceder 22.000 participaciones iguales y acumulativas e indivisibles, de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que tenía de la compañía SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SEQUICOM C. LTDA, a favor del señor CARLOS AGUSTIN FRANCO RUIZ, de nacionalidad ecuatoriana, quien en calidad de cesionario beneficiario, acepta incondicionalmente esta transferencia por lo cual firma conmigo la presente comunicación.

**Atentamente** 

CARLOS FRANCO FERNANDEZ MADRID CEDENTE

CARLOS AGUSTIN FRANCO RUIZ

CESIONARIO .



Se otorgo ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SEQUICOM C. LTDA., misma que firmo, sello y rubrico, en la ciudad de Guayaquil, el uno de noviembre del dos mil once.- DOY FE.

A Chara Course Agent Control (1977)





## Registro Mercantil Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 67.500 FECHA DE REPERTORIO: 01/nov/2011 HORA DE REPERTORIO: 16:14 En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintitres de Noviembre del dos mil once queda inscrita la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES Sociales dentro del capital social de la compañía SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SEQUICOM C. LTDA., autorizada por el Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón, el 26 de octubre del 2011, mediante la cual CARLOS GUILLERMO FRANCO FERNANDEZ MADRID, autorizado por su cónyuge, María Argentina Mendoza Alava, cede y transfiere 22.000 participaciones a favor de CARLOS AGUSTIN FRANCO RUIZ, todas las participaciones tienen un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América,, de fojas 108.462 a 108.479, Registro Mercantil número 21.076.-2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).-

